RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON LICITACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMCL 16/2025 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 2: Hospitales-Obras generales de más de 40.000€ de edificios, parcelas e instalaciones del HUVR).

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: REFORMA DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y LA PRODUCCIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO PERIFÉRICO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LOS REYES, SEVILLA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 335.552,17 € **IVA INCLUIDO:** 406.018,12 €

TIPO I.V.A.: 21% **IMPORTE DEL IVA:** 70.465,95 €

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN

FONDOS EUROPEOS: NO

Dª Nieves Romero Rodríguez, Directora Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022, en uso de sus atribuciones y en base a los siguientes,

ANTECEDENTES

1) El día 10/07/2025, la Dirección de la Central Provincial de Compras de Sevilla, emite memoria mediante la cual justifica la necesidad descrita por el Centro, considerándose por tanto que el procedimiento adecuado de adjudicación es el de celebración mediante contrato basado en el ACUERDO MARCO DE OBRAS (en adelante AMO) CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259).

2) El día 15/07/2025 se realiza la convocatoria de ofertas puntuales para el lote 2, de acuerdo con la

Avda. Manuel Siurot s/n
41013 – Sevilla

cláusula 22.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el AMO, concediéndole hasta el día 29/07/2025 como fecha límite para presentación de las ofertas, a las siguientes empresas adjudicatarias:

CIF	EMPRESA
A29029428	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
U56440175	CONSTRUCCIONES CALDERON, S.L.U., ENERGY ADVISORS, S.L. y MONTAJES ELECTRICOS MERLO, S.L., UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982 de 26 de mayo
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A28517308	EULEN SA

3) Dentro del plazo previsto para ello, presentan documentación en el Portal de Licitación Electrónica (SIREC) las siguientes empresas:

CIF	EMPRESA
A29029428	CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SA
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA
A28517308	EULEN SA

4) Se realiza la apertura de la documentación y se hace entrega de la misma al personal técnico para la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas.

5) Empresas que han presentado renuncia:

CIF	EMPRESA
A28019206	FERROVIAL CONSTRUCCION, S.A.
A36006666	CONSTRUCTORA SAN JOSE SA

6) Con fecha 30/07/2025 se emite informe de baremación de la documentación presentada a la CONVOCATORIA DEL CONTRATO BASADO CON NUEVA LICITACIÓN DEL AMO, por las empresas licitadoras, siendo el siguiente:

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		21/08/2025	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAZUZB46BSJX8Q9F9JRWRNRZ7MV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presentan renuncia a ofertar:

- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.
- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A

No presenta oferta:

- UTE CONSTRUCCIONES CALDERÓN, SL ENERGY ADVISORS, SL MONTAJES ELÉCTRICOS MERLO, SL

Presentan oferta válida:

- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.
- EULEN S.A.

Examinando las ofertas:

- **CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.**
 - Presupuesto de ejecución de la obra – 390.436,01 € IVA incluido (DESCUENTO 3,84%)
- **EULEN S.A.**
 - Presupuesto de ejecución de la obra – 379.288,74 € IVA incluido (DESCUENTO 6,58%)

Las puntuaciones totales han sido:

- **CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ-DOMÍNGUEZ SANDO, S.A.** – 58,36 PUNTOS
- **EULEN S.A.** – 100 PUNTOS

7) A la vista de todo lo anterior y en base a lo previsto en la cláusula 25 y cláusula 25.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del AMO, se solicita a la empresa EULEN S.A., la constitución de la garantía definitiva por importe de 15.673,09 €, de la cual presenta resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

8) Se hace constar de la existencia de crédito suficiente en la partida presupuestaria 1331068980 - G/41C/21200/41 - 01.

9) Plazo de ejecución de las obras: 2 meses.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa relacionada a continuación, el CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 2: Hospitales-Obras generales de más de 40.000€ de edificios, parcelas e instalaciones del HUVR).

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		21/08/2025	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAZUZB46BSJX8Q9F9JRWRNRZ7MV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: REFORMA DE LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y LA PRODUCCIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO PERIFÉRICO DE ESPECIALIDADES VIRGEN DE LOS REYES, SEVILLA

EMPRESA: EULEN S.A. con CIF A28517308

Importe (IVA excluido): 313.461,77 €

Importe de IVA: 65.826,97 €

Importe (IVA incluido): 379.288,74 €

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

LA DIRECTORA GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
P. S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
(Resolución Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío 23/06/25;
Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre)

JESUS LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ		21/08/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAZUZB46BSJX8Q9F9JRWRNRZ7MV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	